

«Albufera», en la playa de Barbate, con una superficie útil de 58 metros 49 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate al tomo 935 del libro 103, folio 30, finca número 7.485.

Tipo por el que sale a subasta: 5.510.000 pesetas.

Sevilla, 9 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—34.717.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 361/97, a instancia de don José Martín Martín, contra «Regimer, Sociedad Limitada»; don Andrés Casal Sánchez y doña Inmaculada Pérez Machuca, en los que se ha dictado en el día de la fecha la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia: Magistrado ilustrísimo señor Fernando García Campuzano.

En Sevilla a 25 de abril de 2001.

Dada cuenta el anterior escrito presentado por el Procurador de la parte actora, doña Lucía Suárez-Bárceñas Palazuelo, únase a los autos de su razón a los efectos oportunos.

De conformidad con lo solicitado, se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez y en término de veinte días, el bien que en dicho escrito se indica, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de septiembre de 2001, a las diez treinta horas.

Anúnciese el acto público por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», expresando en ellos el justiprecio y el lugar, día y hora del remate, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, sociedad Anónima», número 4090/0000/17/0361/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse posturas en sobre cerrado desde el anuncio hasta su celebración, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; haciéndose constar que únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para su celebración en una segunda el día 16 de octubre de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo del tipo el 75 por 100 del señalado para primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 20 de noviembre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de resultar negativa la notificación a los deudores, sirvan los edictos mandados a publicar de notificación en forma.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Bien que se saca a subasta

Suerte de tierra de viña y olivar al sitio de Caño Ronco, en término de Camas, sobre la que se encuentra construida una nave y una casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.306, libro 137, folio 243, finca registral número 10.847.

Tipo: 36.000.000 de pesetas.

Sevilla, 25 de abril de 2001.—El Magistrado.—La Secretaria.—34.506.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez Magistrado-Juez de Primera Instancia número 22 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 653/99-2.º, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor Sociedad Anónima» contra «Baegonza, Sociedad Limitada», don Francisco Lunz Gómez y doña Ángeles González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4120/0000/17/0653/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esa resolución a los deudores y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto sirvan los edictos de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana número 6, vivienda número 2 en planta primera alta del bloque número 20 del conjunto residencial «Los Ángeles» en el barrio de Triana (Sevilla), entre la avenida de Alvar Núñez y la calle Rubén Darío, de 73 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 124 del tomo 594, libro 304, finca 21.394. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, distribuidor y terraza en su fachada; valorada en 11.497.500 pesetas.

2. Plaza de garaje en la calle Justino Matute, inscrita en Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al tomo 586, libro 298, finca 308; valorada en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla, 4 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.511.

SUECA

Edicto

Doña Asunción Gregori Bosch, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sueca y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 324/00, instado por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, con domicilio social en Alicante, calle San Fernando, 40, código de identificación fiscal G-03046562, contra don José Damiá Vivó y doña María Julia Giménez Climent, con documento nacional de identidad números 22.627.457 y 22.668.093, respectivamente, ambos con domicilio en Valencia, calle Fontaneres, 79, 2.º, 6.ª, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 26 de septiembre de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera, en su caso, para los días 24 de octubre y 28 de noviembre de 2001, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en la calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose